



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0615 – 2012 – MPC.

Cusco, 9 de noviembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Distinción de Visitante Distinguido al personaje representativo de su ciudad o país, que visita el Cusco en misión oficial y/o académica;

Que, el doctor Ken Tokeshi, de la University of Western Sydney, Australia, siendo integrante del Comité Científico – Coordinador Principal;

Que, el doctor Ken Tokeshi, obtuvo su doctorado en la Universidad de Tohoku (Sendai – Japón) en 1999. Ha llevado a cabo investigaciones sobre la Ingeniería Geotécnica Sísmica desde hace más de 20 años, realizando investigaciones sobre la estimación del perfil del suelo versus la evaluación de las características dinámicas del suelo con ruido pasivo ambiental y su verificación mediante la propagación de la onda;

Que, el doctor Ken Tokeshi, es miembro del Comité Científico de la Unión Europea de Geociencias y por esa razón visita el Cusco, participando en la VIII Conferencia Internacional Alexander Von Humbolt “Desastres naturales, cambio climático y preservación de sitios históricos”, que se desarrolla en nuestra ciudad;

Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5°, 8° y 12°, del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido del Cusco

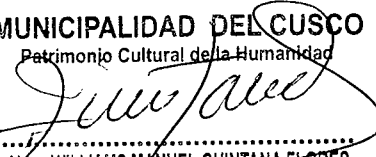
Al,

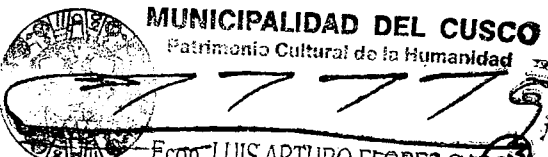
Dr. Ken Tokeshi

Coordinador Principal del Comité Científico de la Unión Europea de Geociencias, participa en la VIII Conferencia Internacional Alexander Von Humbolt "Desastres naturales, cambio climático y preservación de sitios históricos", que se desarrolla en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701